

- Opositores comprendidos entre Mesa Novo, Silvia a Navarro Sánchez, M.^a del Carmen en el Edificio 6 «Manuel José Ayala». Aula 2.

- Opositores comprendidos entre Navas Martín, César a Pérez González, Aurora en el Edificio 6 «Manuel José Ayala». Aula 3.

- Opositores comprendidos entre Pérez González, Inmaculada a Santamaría Ramos, Juan Manuel en el Edificio 10 «Francisco de Goya». Aula 1.

- Opositores comprendidos entre Santisteban Cabezas, M.^a Remedios a Valdeolmillos Caballero, M.^a Luisa en el Edificio 10 «Francisco de Goya». Aula 2.

- Opositores comprendidos entre Valderrama Mora, M.^a del Carmen a Zapata Sampedro, David en el Edificio 10 «Francisco de Goya». Aula 3.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria que rige el proceso selectivo y a los efectos de realizar las adaptaciones solicitadas por personas que han acreditado minusvalía, los opositores Cruz Pineda, Rafael Antonio y Sánchez Camargo, Mario, realizarán el ejercicio en el Seminario I del Edificio 6 (1.^a planta) y en la Sala de Juntas (planta baja) de este mismo Edificio, respectivamente.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Presidenta del Consorcio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo manda y firma el Director Gerente, en el lugar y fecha al comienzo indicados, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sevilla, 20 de febrero de 2004.- El Director Gerente, Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CORDOBA

ANUNCIO de convocatoria de elección parcial Grupo 6, Categoría I. (PP. 585/2004).

(ELECTORES DEL GRUPO 652 DE LAS TARIFAS DEL IAE «COMERCIO MENOR DE PRODUCTOS DE DROGUERIA, PERFUMERIA, COSMETICA, HIERBAS Y PLANTAS EN HERBOLARIOS», EXCEPTO EL EPIGRAFE 652.1)

El Pleno de esta Corporación, en su sesión del pasado 24 de febrero, ha declarado vacante, por dimisión, su Vocalía correspondiente al Grupo 6 Categoría I y ha convocado la elección parcial para su renovación, por el tiempo restante para la finalización del mandato del miembro elegido para ocupar dicha Vocalía en las anteriores Elecciones Generales Camerales. Esta elección se desarrollará de la siguiente forma:

Junta Electoral: Sus competencias serán asumidas por el Comité Ejecutivo de la Corporación en virtud del artículo 20 del Reglamento Electoral (Decreto 19/1997, de 29 de julio, BOJA núm. 93). Tendrá ámbito provincial y su sede estará en el domicilio de la Cámara de Córdoba, sito en la Calle Pérez de Castro, número 1.

Presentación de candidaturas: A partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA y durante quince días naturales se presentarán de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de la Secretaría General de la Cámara de Comercio de Córdoba.

Voto por correo: La solicitud, en modelo normalizado, facilitado por la Cámara, se presentará por escrito, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA, en la Secretaría de la Cámara o remitiéndola por correo certificado.

Colegio Electoral: Será único para toda la demarcación de la Cámara y estará ubicado en la sede de la Corporación.

Día de votación: Martes 9 de junio de 2004.

Horario de apertura y cierre del colegio electoral: Desde las 9,00 a las 20,00 horas ininterrumpidamente.

Todos los electores podrán consultar y ser informados de los demás extremos que afecten al resto del procedimiento electoral, establecido por el Decreto 191/1997, de 29 de julio (BOJA núm. 93), en las dependencias de la Secretaría de esta Cámara

Córdoba, 25 de febrero de 2004.- El Secretario General, José Enrique Fernández de Castillejo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63